COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**FORMATO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACION PERSONA JURIDICA**

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** ***Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.***

Respetados señores:

Yo, **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.271.506 de Bogotá expedida en **BOGOTA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No.3574 de la notaría **5 DE SANTA FE DE BOGOTA**; por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar: *"Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026".*

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones definitivo. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la institución educativa.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección en referencia, las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones y las respuestas dadas a las mismas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a ejecutar y así mismo acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias establecidas para la ejecución del contrato.
4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a: **i.** Suscribir el mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación que se me realice para el efecto; **ii.** A legalizarlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo;
**iii.** A firmar el acta de iniciación (en caso de que esta se requiera); **iv.** A ejecutar y terminar el contrato dentro de los plazos contractuales establecidos, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección y **v.** A firmar la correspondiente acta de liquidación.
5. Que conozco y acepto en un todo las Leyes generales y especiales aplicables a este proceso de contratación.
6. Que, con la firma de la presente carta, bajo la gravedad de juramento manifiesto que **COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8**, empresa que represento no se encuentra incursa dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política y demás normas pertinentes.
7. Que la empresa que represento no se encuentra reportada en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
8. Que aceptamos las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones definitivo, en los términos allí establecidos y los del contrato, si éste llegare a suscribirse.
9. Que responderemos por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía exigida en el pliego de condiciones definitivo.
10. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones Definitivo y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
11. Que he recibido, conozco y acepto las siguientes adendas al pliego de condiciones definitivo:
    - ADENDA No: 1_____DE FECHA _____
    - ADENDA No. 2_____DE FECHA _____
12. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que se adjudique y celebre a consecuencia del presente proceso de selección.
13. Que contamos con los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en las normas aplicables y en caso de resultar favorecidos, nos obligamos a mantenerlos permanentemente actualizados.
14. Que todos los bienes ofertados, así como la materia prima de fabricación de los mismos son de origen NACIONAL y **EXTRANJERO**.
15. Que mi propuesta se resume así:

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**NOMBRE DEL PROPONENTE:** **COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8**
**REPRESENTANTE LEGAL:** **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA C.C. 19.271.506 DE Bogotá**
**PAÍS DE ORIGEN:** **COLOMBIA**
**PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** **El plazo de ejecución será de seis (6) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial, sin exceder el 4 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.**

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA**: Mínimo de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre y entrega de propuestas

16. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
17. Me permito informar que las comunicaciones y notificaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en cualquiera de las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN: CALLE 25 C BIS NO. 73B 08
TELEFAX: 4165936 - 3112176018
**CORREO ELECTRÓNICO**: CONTACTO@COPYONELTDA.COM

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

**REPRESENTANTE LEGAL**
**COPYONE LTDA**






**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COPYONE LTDA
Nit: 800231773 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 00601503 |
| Fecha de matrícula: | 20 de junio de 1994 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 31 de marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Cl 25 C Bis No. 73B-08 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | copyone@empresario.com.co |
| Teléfono comercial 1: | 4101117 |
| Teléfono comercial 2: | 4124211 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Cl 25 C Bis No. 73B-08 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | contabilidad@copyoneltda.com |
| Teléfono para notificación 1: | 4101117 |
| Teléfono para notificación 2: | 4124211 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3.574 de la Notaría 5 de Santafé de Bogotá del 17 de junio de 1.994, inscrita el 20 de junio de 1.994 bajo el No. 451883 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: COPYONE LTDA.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

## OBJETO SOCIAL

La distribucion, venta, por mayor y al detal, y arrendamiento de equipos para el procesamiento de datos, equipos para el proceso de copiado, equipos de telefonia, telefax y demas, equipos similares, maquinas y elementos de oficina, sus accesorios, repuestos, elementos de consumo y servicio de los mismos, la importacion, exportacion, produccion y ensamblaje de los productos antes mencionados. En desarrollo de este objeto social, la sociedad podra: A. Adquirir, enajenar y grabar los bienes muebles e inmuebles que requiere el giro de los negocios sociales. B. Organizar y administrar los establecimientos que requiera para el desarrollo del objeto social y celebrar todas las operaciones relacionadas con el mismo. C. Contratar prestamos, con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar titulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio que sean necesarias o utiles al desarrollo de los negocios sociales. D. Celebrar con establecimientos de credito y con compañias aseguradoras las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales. E. Adquirir empresas con objeto similar o igual. F. Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el pais, fusionarse o aportar a ella sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean analogos. G. Transigir, desistir o someter a decision arbitral cuestiones en que tenga intereses la sociedad frente a terceros o a sus asociados. H. En general ejecutar todos los actos necesarios o complementarios para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

o de los que se indican en este articulo o que, sin serlo sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social.

## CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 53.760.000,00 dividido en 768,00 cuotas con valor nominal de $ 70.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

| | |
|---|---|
| Pedro Nel Avilan Rozo | C.C. 000000003070106 |
| No. de cuotas: 256,00 | valor: $17.920.000,00 |
| Carlos Arturo Albornoz Portela | C.C. 000000019271506 |
| No. de cuotas: 256,00 | valor: $17.920.000,00 |
| Sandra Elizabeth Bello Caviedes | C.C. 000000052494190 |
| No. de cuotas: 256,00 | valor: $17.920.000,00 |
| Totales | |
| No. de cuotas: 768,00 | valor: $53.760.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Gerente y el Subgerente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Al Gerente de la sociedad o dado el caso al subgerente cuando entre a reemplazar a aquel en sus faltas absolutas, temporales o accidentales corresponde la representacion y administracion de la sociedad, asi como del uso de la razon social en forma exclusiva. Tales funcionarios tendrán los mas amplios e irrestrictos poderes de administracion y representacion de la sociedad, sin limitacion alguna en cuanto a la cuantia o a la naturaleza del acto o contrato en desarrollo del objeto social, ya sea con personas naturales o juridicas o con entidades de derecho publico o privado, y desde ahora, quedan ratificados todos los actos y contratos que celebren en desarrollo de dicho objeto social, los cuales tienen el caracter de verdaderos actos de la sociedad.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0003574 del 17 de junio de 1994, de Notaría 5 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 1994 con el No. 00451883 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Carlos Arturo Albornoz Portela | C.C. No. 19271506 |

Por Escritura Pública No. 0001190 del 21 de junio de 1995, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 1995 con el No. 00503814 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Subgerente | Pedro Nel Avilan Rozo | C.C. No. 3070106 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA | NOTARIA | INSCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 2.518 | 26-XII-1.994 | 53 STAFE BTA | 17-V-1.995 NO. 493.054 |
| 1.190 | 21-VI -1.995 | 53 STAFE BTA | 9-VIII-1995 NO. 503.814 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0000100 del 2 de diciembre de 1997 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 00617346 del 8 de enero de 1998 del Libro IX |
| E. P. No. 0001760 del 23 de diciembre de 1999 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. | 00710135 del 28 de diciembre de 1999 del Libro IX |
| E. P. No. 0000393 del 21 de febrero de 2005 de la Notaría 55 de Bogotá D.C. | 00979205 del 1 de marzo de 2005 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

E. P. No. 2790 del 21 de diciembre de 2024 de la Notaría 64 de Bogotá D.C. 03194633 del 9 de enero de 2025 del Libro IX

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4741
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4761

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 539.363.975

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

período - CIIU : 4741

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
**********
**********
**********
**********
**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 13:54:26**
Recibo No. AB26014687
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260146875EB18**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

FORMATO No. 3A

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo. **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**, identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.271.506 DE Bogotá** en mi condición de representante legal de la empresa **COPYONE LTDA** identificada con NIT **800.231.773-8**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10)salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los DIEZ (10) días del mes **JUNIO** del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

**DIRECCION. CALLE 25C BIS NO. 73B 08 BOGOTA.**
**TELEFONOS. 4165936 - 3112176018**
**contacto@copyoneltda.com**

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| NI | 800231773-8 | COPYONE LTDA | CALLE 25C BIS NO. 73B-08 | 4165936 | contabilidad@copyoneltda.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | B – menos de 200 | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | CANTIDAD EMPLEADOS | CANTIDAD UPC |
| | | 83342682 | 20/05/2026 | 5 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIÓN | TIPO PLANILLA | TOTAL NÓMINA | TOTAL A PAGAR | |
| 2026-05 | 2026-04 | E | $11,952,715 | $2.514.200 | |

## TALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS002 | Salud Total EPS | 800130907-4 | 140.200 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 140.200 | 2 |
| EPS005 | Sanitas EPS | 800251440-6 | 148.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 148.000 | 1 |
| EPS008 | Compensar EPS | 860066942-7 | 190.100 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 190.100 | 2 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 230301 | Porvenir | 800224808-8 | 840.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 840.600 | 3 |
| 25-14 | Colpensiones | 900336004-7 | 592.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 592.000 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-23 | Positiva Seguros | 860011153-6 | 125.000 | | | | 125.000 | 0 | 0 | 125.000 | | | 1.250 | 125.000 | 5 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCF24 | Compensar Caja | 860066942-7 | 478.300 | 0 | 0 | 478.300 | 5 |

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 3 | 478.300 | 478.300 |
| Pensión | 2 | 1.432.600 | 1.432.600 |
| Riesgos Laborales | 1 | 125.000 | 125.000 |
| CCF | 1 | 478.300 | 478.300 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 7 | 2.514.200 | 2.514.200 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Bogotá, Junio 10 de 2026

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

El suscrito representante legal abajo firmante certifica que COPYONE LTDA, Nit. 800.231.773-8, ha cumplido y se encuentra a paz y salvo, por concepto de pago con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje Sena, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha, de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 1 de la ley 828 del año 2003.

Cordialmente,

**CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**C.C. 19.271.506 DE BOGOTA**

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153895260

(415)7707212489984(8020) 000014115389526 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 0 2 3 1 7 7 3 | 8 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
COPYONE LTDA

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 25 C BIS 73 B 08

42. Correo electrónico contabilidad@copyoneltda.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 1 1 0 9 3 1 | 6 0 1 4 1 6 5 9 3 6 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 7 4 1 | 2 0 1 3 0 1 1 4 | 3 3 1 2 | 2 0 1 3 0 1 1 4 | 7 7 3 0 | 4 7 6 1 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

54 - Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07 - Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

### Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 1 | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-09 / 10:12:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALBORNOZ PORTELA CARLOS ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 297610783

PIB
09:03:59


Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19271506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 297610686

PIB
09:03:13


Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COPYONE LTDA identificado(a) con NIT número 8002317738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:04:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 19271506 |
| Código de Verificación | 19271506260609090448 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:05:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 8002317738 |
| Código de Verificación | 8002317738260609090535 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:07:11 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19271506**

Apellidos y Nombres: **ALBORNOZ PORTELA CARLOS ARTURO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 09:08:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19271506** y Nombre: **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141696086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19271506 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 10:14 AM

Código Verificación: **N6VB41FACX**

Válida hasta: **30/08/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia Informa:**

Que siendo las 09:11:23 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19271506,** Apellidos y Nombres **ALBORNOZ PORTELA CARLOS ARTURO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COPYONE LTDA**, con NIT **800231773-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Departamento Administrativo de la Función Pública

**FORMATO ÚNICO**

# HOJA DE VIDA

**PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

## I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COPYONE LTDA

SIGLA

NIT No. 800231773-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? PRIVADA

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO BOGOTÁ

MUNICIPIO BOGOTÁ | DIRECCIÓN CALLE 25 C BIS No. 73 B - 08

TELÉFONOS 4165936 - 3112176018 | FAX | APARTADO AÉREO

## II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

| | |
|---|---|
| 1. VENTA DE INSUMOS, REPUESTOS Y SUMINISTROS | 2. MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICINA |
| 3. VENTA EQUIPOS DE OFICINA | 4. VENTA DE PAPEL |
| 5 | 6 |

## III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

| ENTIDAD CONTRATANTE | PUB | PRIV | TELÉFONO | FECHA TERMINACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA | X | | 8275735 | DIC 31 -2024 | $ 6.813.940 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO | X | | 8478394 | DIC 20 - 2024 | $25.000.000 |
| ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA | X | | 3115698656 | DIC 30 - 2025 | $21.000.000 |
| CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL | X | | 6439420 | JULIO 10- 2025 | $21.420.000 |
| PERSONERIA DE SOACHA | X | | 6018400150 | DIC 31 DE 2024 | $6.000.000 |

## IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **ALBORNOZ** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **PORTELA** | NOMBRES **CARLOS ARTURO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: **19.271.506**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **JUNIO 09 DE 2026**

## V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**FORMATO No. 2**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA**

**Yo,** CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA, **identificado con la cedula de ciudadanía número** 19.271.506 **expedida en** Bogotá, **domiciliado en la ciudad de** Bogotá, **quien actúa en representación legal de** COPYONE LTDA, **sociedad constituida mediante escritura pública No** 3574 **de la Notaria número** 5 **de** SANTA FE DE BOGOTA , **inscrita en la Cámara de Comercio de** Bogotá **y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que la institución educativa, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es: *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*"; b) Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de La institución educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos decontratación, y la responsabilidad de rendir cuentas; c) Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:** CLAUSULA PRIMERA. - COMPROMISOS ASUMIDOS: **EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:** 1.1. **EL PROPONENTE no ofrecerá, ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,** 1.2. **EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;** 1.3. **EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la institución educativa, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la institución educativa, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.** 1.4. **EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.**

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO: **EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de** Bogotá **a los DIEZ (10) días del mes** JUNIO **del año dos mil veintiséis (2026).**

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA

**DIRECCION. CALLE 25C BIS NO. 73B 08 BOGOTA.**
**TELEFONOS. 4165936 - 3112176018**
**contacto@copyoneltda.com**

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**FORMATO 4**

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** de lo siguiente:

1) INSTITUCIÓN EDUCATIVA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político oque garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**Derechos del titular**

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

La presente se firma a los D I E Z (10) días del mes **JUNIO** del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

# FORMULARIO NO. 2
# EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

| ORDEN | CONTRATISTA | CONTRATO | | CONTRATANTE (RAZON SOCIAL) | FORMA DE EJECUCION | PLAZO | | VALOR EN PESOS | VALOR EN SALARIOS MINIMOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | NO. | OBJETO | | | INICIO | TERMINACION | | EN SMMLV |
| | COPYONE LTDA | RE-001 - 2025 | PRESTAR ELSERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES (BLANCO Y NEGRO Y COLOR) Y ESCANER PARA LA INSTITUCION EDUCATVIA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTAY SU SEDE LA UNIDAD A MONTO AGOTALBE Y PRECIOS UNITARIOS (ALQUILER DE FOTOCOPIADORA ) | INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA | ANUAL | 16/05/2025 | 5/12/2025 | $ 5.750.000,00 | 4,04 |
| | COPYONE LTDA | MC085-2025 | ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUCIONALES DE TRAFICO PESADO IMPRESORA COPIADORA ESCANER PARA LA ALCALDIA DE NIMIMA CUNDINMARCA INCLUIDA LA INSTALACION CONFIGURACION MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS REPUESTOS Y COMPONENTES TONER O TINTA | ALCALDIA MUNICIPAL DE NIMAIMA | ANUAL | 14/03/2025 | 31/12/2025 | $ 15.000.000,00 | 10,54 |
| TOTAL EN SMMLV | | | | | | | | | 14,58 |

| AÑO | SMMLV |
|---|---|
| 2024 | $ 1.423.500,00 |
| 2024 | $ 1.300.000,00 |
| 2023 | $ 1.160.000,00 |
| 2022 | $ 1.000.000,00 |

**Fecha: SE FIRMA A los** DIEZ (10) días del mes **JUNIO** del año dos mil veintisies (2026).

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.C. 19.271.506 DE Bogotá
Representante Legal

Nombre o Razón Social del Proponente: COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8

**DIRECCION. CALLE 25C BIS NO. 73B 08 BOGOTA.**
**TELEFONOS. 4165936 - 3112176018**
**contacto@copyoneltda.com**

**LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
**NIT: 900.132.830-8**

***CERTIFICA***

Que **COPYONE LTDA** identificado con NIT 800.231.773-8, representado legalmente por el señor **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA** identificado con cédula de ciudadanía CC 19.271.506 expedida En Bogotá cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios CPS- RE-001-2025 **(CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRATISTA)**, el cual reporta los siguientes datos:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Naturaleza:** | **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** | | | | |
| **Numero de contrato:** | **RE-001 -2025** | | | | |
| **Contratante:** | **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA** | | | | |
| **N.I.T.** | **900.132.830-8** | | | | |
| **Contratista:** | **COPYONE LTDA** | | | | |
| **Nit:** | **800.231.773-8** | | | | |
| **Representante Legal:** | **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA** | | | | |
| **Cedula de Ciudadanía:** | CC No 19.271.506 expedida En Bogotá | | | | |
| **Dirección:** | CL 25 C BIS 73B 08 | | | | |
| **Objeto:** | **PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES (BLANCO Y NEGRO Y COLOR) Y SCANNER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA Y SU SEDE LA UNIDAD, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS. (ALQUILER FOTOCOPIADORA)** | | | | |
| **Plazo de Ejecución:** | El tiempo para ejecución de este contrato será de seis (06) meses y veinte (20) días y/o hasta agotar el presupuesto oficial lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | | | | |
| **Valor:** | **CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.750.000,00)** dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar. | | | | |
| **Fecha firma contrato:** | 14 de mayo de 2025 | | | | |
| **Fecha de Iniciación:** | 16 de mayo de 2025 | **Fecha Terminación** | | 05 de diciembre de 2025 | |
| **Modificación al Contrato** | | **Adición** | | **Prorroga** | |
| **Tiempo de Prorroga:** | N/A | | | | |
| **Observación** | N/A | | | | |
| **Tiempo de Prorroga:** | N/A | | | | |
| **Valor Ejecutado** | **Cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con ocho centavos M/cte. ($5.749.999,08)** | | | | |
| **Estado del Contrato** | Liquidado | **Código UNSPSC** | | 82121701<br>82121702 | |

| Descripción | Excelente | Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento del Contrato | X | - | - | - |
| Calidad de los Bienes | X | - | - | - |
| Calidad del personal | X | - | - | - |
| Calidad del Servicio Preventivo y Correctivo | X | - | - | - |
| Tiempo de Respuesta | X | - | - | - |

Para constancia se expide la presente certificación a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ**
**CC. 20.738.784 expedida en Madrid**
**RECTORA**
**Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA
CUNDINAMARCA
NIT.800.094.713-8

CERTIFICA

Que la empresa **COPYONE LTDA NIT.** 800.231.773-8, Representada Legalmente por: CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA identificado con la cedula de ciudadanía 19.271.506 BOGOTA, presto sus servicios a la Alcaldía Municipal, según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| No. Contrato | MC. 104-2024 |
| Objeto | ARRENDAMIENTO DE DOS IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TRAFICO PESADO IMPRESORA COPIADORA ESCANER PARA LA ALCALDIA DE NIMAIMA CUND. INCLUIDA LA INSTALACION, CONFIGURACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES TONER O TINTA. |
| Valor | $ 6.000.000 |
| Fecha Inicio | Junio 25 de 2024 |
| Fecha terminación | Agosto 26 de 2024 |
| Estado | Liquidado |
| Cumplimiento | Satisfactorio |

| | |
|---|---|
| No. Contrato | MC. 181-2024 |
| Objeto | ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE TRAFICO PESADO IMPRESORA COPIADORA ESCANER PARA LA ALCALDIA DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA INSTALACION, CONFIGURACION MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES TONER O TINTA |
| Valor | $ 4.500.000 |
| Fecha Inicio | Septiembre 14 de 2024 |
| Fecha terminación | Diciembre 31 de 2024 |
| Estado | Liquidado |
| Cumplimiento | Satisfactorio |

| | |
|---|---|
| No. Contrato | MC. 085-2025 |
| Objeto | ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE TRAFICO PESADO IMPRESORA COPIADORA ESCANER PARA LA ALCALDIA DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, INCLUIDA LA INSTALACION, CONFIGURACION MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES TONER O TINTA. |
| Valor | $ 15.000.000 |
| Fecha Inicio | Marzo 14 de 2025 |
| Fecha terminación | Diciembre 31 de 2025 |
| Estado | Liquidado |
| Cumplimiento | Satisfactorio |

Dada en Nimaima Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

**YUDY PAOLA BOHORQUEZ ENCISO**
Secretaria de Gobierno

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboró: | Ariel Fernando Mahecha Guzmán | Auxiliar Administrativo SG | |
| Revisó: | Yudy Paola Bohórquez Enciso | Secretaria de Gobierno | |
| Aprobó: | Yudy Paola Bohórquez Enciso | Secretaria de Gobierno | |

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**ANEXO No. 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

Respetados Señores

COPYONE LTDA, Nit. 800.231.773, se compromete a cumplir todas y cada una de las ESPECIFICACIONES TECNICAS, previstas en la invitación publica ***CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026.*** **Así:**

***DESCRIPCION DE LA NECESIDAD***

| ITEM | PRESTAR SERVICIO DE: | CANT | No. MAQUINAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION | CANT |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Copias a Blanco y Negro | 1 | 3 | COPYONE LTDA CUMPLE |
| 2 | Copias a Color | 1 | | |
| 3 | Impresiones a Blanco y Negro | 1 | | |
| 4 | Impresiones a Color | 1 | | |
| 5 | Scanner | 1 | | |

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO**

1. El contratista debe garantizar el servicio de fotocopias en caso de cualquier eventualidad poner a disposición de la institución educativa DOS (2) máquinas instaladas en la sede principal y una (1) en la sede la Unidad.
2. Los equipos mínimo requeridos para la prestación del servicio deberá contar con una capacidad de trabajo de más de 12.000 páginas por mes, suficientes para las necesidades de la Sede principal y Sede la Unidad
3. Asignar y dar a conocer a la IE Juan Luis Londoño de la Cuesta una persona que durante la ejecución del objeto del contrato realice cambios de tóner, repuestos, lectura de los contadores servicio técnico, preventivo y correctivo.
4. El consumo de copias, impresiones y/o scanner (blanco y negro o color) mensuales no estarán sujetas a un mínimo de cantidades, es variable.

5. Los equipos deben contar con los servicios de impresión, copias y escáner (en blanco / negro y color como lo requiere la Institución)
6. Los equipos deben quedar instalado por medio de gestión de usuarios se mantendrá el control de la cantidad de páginas que cada persona requiere, el equipo contará con los servicios (Impresión de documentos por medio de esta aplicación)
7. Los equipos deben debe ser entregados instalado por red a diez (10) puntos de la Institución.
8. Los equipos deben prestar el servicio de escáner directo a carpeta compartida en 4 equipos de la parte administrativa.
9. Los equipos deben debe contar con un disco duro de almacenamiento con una capacidad de 80 Gb en las cuales se podrán archivar documentos con los sistemas de seguridad, con la protección de usuarios para la seguridad de documentos privados.
10. Presentar informe a la Institución de la cantidad de copias e impresiones tomadas durante el tiempo de ejecución del contrato.
11. El contratista pasará su cuenta de cobro discriminando la cantidad de copias, impresiones y/o scanner (blanco y negro o color) consumidas hasta la fecha de corte.
12. Los insumos estarán a cargo del contratista (Tóner, repuestos, servicio técnico, preventivo y correctivo)
13. Si el equipo presenta fallas repetitivas durante mas de dos visitas técnicas correctivas, el contratista se comprometerá a hacer cambio de equipo en un plazo máximo de 12 horas
14. Para la presentación de la oferta económica el proponente NO deberá exceder el total de los precios máximos presentados según el estudio de marcado realizado por la institución (o será rechazado)
15. Las maquinas fotocopiadoras deben contar con las siguientes características técnicas

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Este mantenimiento se efectuará durante el tiempo de ejecución del contrato (si lo requiere el equipo) para lo que se harán inspecciones de funcionamiento, seguridad, ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación y calibración por parte del contratista, en días hábiles y con la autorización previa de la Institución durante las jornadas laborales.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: Este mantenimiento se efectuará dentro de un máximo de 24 horas siguientes al reporte de la falla o avería (si lo requiere). El mantenimiento correctivo incluirá el suministro e instalación de repuestos y demás elementos que se requieran en el sitio donde está ubicado el equipo.

**SUMINISTRO DEL TÓNER**: Este será entregado en el punto donde se encuentra instalado el equipo y durante el tiempo de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 horas después de haber sido reportado el faltante del suministro.

COPYONE LTDA.
Su elección efectiva..!

Nit.800.231.773-8

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO**

**ESPECIFICACIONES DE COPIADO**

- Resolución de copia e impresión: 600 x 600 dpi (puntos por pulgada)
- Velocidad de copia / impresión: 28 ppm color / 35 ppm b & n
- Tiempo de calentamiento: 99" aproximadamente
- Tiempo de primera copia: 8.4" color / 6.5" b & n
- Ciclo de trabajo: 46.000 páginas mensuales
- Secuencia de copias: Hasta 999 copias
- Tamaños de papel recomendado: Bandeja 1 (Carta 8.5 x 11) Bandeja 2 (Oficio 8.5 x 14) 13LG Bypass (Media carta (8.5 x 5 – Doble carta 11 x 17 – Tabloide 8.5 x 1 mt)
- Almacenamiento en disco duro: 80 Gb
- Reducción – ampliación: 25% - 400%
- Panel de control Panel: táctil 8.5" LCD inclinable en color
- Dúplex: Función de copias impresiones o escáner a doble cara

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO**

**ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN**

- Soporte PDL: PCL 6 y PostScript 3
- Sistemas Operativos: Microsoft Windows 2000 / XP, Windows Server 2003, Vista y 7
- Gestión de dispositivos: TOP ACCESS
- Gestión de departamentos
- Impresión de documentos por Medio de OneDrive

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO**

**ESPECIFICACIONES ESCANER**

- Resolución de escáner: 100 dpi – 600dpi
- Velocidad de escáner: 57 escáner por minuto
- Formatos: TIFF – PDF – JPEG – XPS
- Escáner directo a correo electrónico

16. La entrega de las maquinas instaladas según los requerimientos debe ser dentro de los 3 días hábiles siguientes a a legalización del contrato.
17. Se requiere manejo de gestión ambiental de acuerdo a las siguientes condiciones

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

| Ítem | Condiciones sistema de Gestión Ambiental SGA | |
|---|---|---|
| | **Cumplimiento** | **Producto** |
| 1 | El oferente deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato | Oficio de compromiso firmado por el representante legal |
| 2 | El oferente deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir la contaminación ambiental durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa, evitando el vertimiento, abandono o almacenamiento inadecuado de sustancias, materiales o residuos que puedan afectar la flora, la fauna, la salud humana o animal. | |
| 3 | El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como con la gestión integral de residuos generados en la prestación del servicio, en concordancia con la normativa ambiental vigente. | |
| 4 | El oferente deberá garantizar la adecuada gestión y disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados durante la ejecución del contrato, tales como tóner de impresora, cartuchos, residuos de tintas de impresión, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y demás residuos que contemple la legislación ambiental vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, deberá presentar los respectivos certificados de disposición final expedidos por gestor autorizado. | Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales expedidos por empresa o gestor autorizado. |

## REQUERIMIENTO MINIMO DE PERSONAL

Persona de soporte: El oferente debe presentar hoja de vida de la persona asignada para realizar los mantenimientos y lecturas de las máquinas, ésta debe contar como mínimo con experiencia laboral especifica en el objeto contractual al menos de un (1) año, deben presentar certificación y/o copia de contratos.

**Nota 1:** El papel es suministrado por la Institución Educativa.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.C. 19.271.506 DE Bogotá
Representante Legal

Nombre o Razón Social del Proponente: COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8

**LUIS ENRIQUE AVILÁN MONROY**
Calle 1 Sur no 68D – 25
Bogotá – Colombia
Cel: 313 366 9995
e-mail: luisenriqueavilanmonroy@yahoo.com



## PERFIL TÉCNICO

Se destacará por sus conocimientos en electrónica básica y digital, ética y actitudes laborales, emprendimiento y creación de empresas, mantenimiento de computadores, inglés para electrónica, diseño CAD, audio y video y telecomunicaciones. Es una persona de fiar, laboriosa, activa, gran poder de voluntad y autosuperación, de buena memoria, amigable, con un buen carácter. Es hábil manejando instrumentos de medición y diagnóstico electrónicos, dedicado a dejar trabajos bien pulidos, puntual, concentrado en su labor y buen manejo de vocabulario

## ESTUDIOS REALIZADOS

**Técnico Laboral en Mantenimiento Electrónico**
INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE – INCAP
2010

**Bachillerato – Secundaria**
BACHILLER ACADÉMICO
COLEGIO ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
2005

## EXPERIENCIA LABORAL

COMPUTOYS DE COLOMBIA (FEBRERO/2011 A DICIEMBRE/2011)
Ensamblador de cables
Prestaba servicios de soldadura, ensamble y reparación de cables de computador según procedimientos, parámetros y mapas indicados por mis superiores y ensayaba los artículos electrónicos que allí se venden

COPYONE LTDA (ABRIL/2012 A ACTUAL)
Auxiliar de Mantenimiento
Prestaba servicios de reparación, programación y mantenimiento de equipos de oficina según procedimientos y parámetros indicados por mis superiores y realizaba el alistamiento de los equipos que allí se destinan para la venta o arrendamiento y asistencia remota o presencial para la instalación y configuración de los equipos de oficina en el lugar de trabajo de los clientes de la empresa

## REFERENCIAS LABORALES

JUAN MANUEL FERNANDEZ LISARAZO
Vendedor – Computoys de Colombia
Cel: 300 317 6951

WILSON RESTREPO RONDON
Mensajero – Computoys de Colombia
Cel: 310 863 2484

ANDERSON CAPERA
Jefe de taller – Computoys de Colombia
Cel: 301 368 5660

## REFERENCIA PERSONALES

ANDRÉS FELIPE PIÑEROS VELOZA
Asistente de Bodega
Cel: 310 628 9544

RUBEN DARIO VARGAS CHAVEZ
Ejecutivo Comercial
Cel: 310 804 9823

## REFERENCIAS FAMILIARES

GLORIA AYDEE MONROY CRUZ
Madre
Cel: 311 863 5323

MARIA LUISA MONROY CRUZ
Tía
Cel: 314 371 6898

LUIS ALFREDO VEGA MONROY
Padrino
Cel: 320 850 0133

**LUIS ENRIQUE AVILAN MONROY**
**CC: 1022337562**

Bogotá, Junio 09 de 2026

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*

Respetados señores:

Por medio de la presente certificamos que LUIS ENRIQUE AVILAN MONROY, Identificado con Cedula de Ciudadanía No **1022337562** de Bogota, trabaja en nuestra empresa desde el año 2012, en el departamento de Asistencia Técnica, ocupando el Cargo de Ing Tecnico, en donde su labor desarrollada es la Instalación, configuración en los equipos de copiado la parte de software, reparación y mantenimiento de equipos de impresión y duplicación de documentos asi como asesoría técnica virtual.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en los números telefónicos 4165936 Celular 3112176018

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.C. 19.271.506 DE Bogotá
Representante Legal

Nombre o Razón Social del Proponente: COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

Respetados Señores

COPYONE LTDA, Nit. 800.231.773, se compromete a cumplir todas y cada una de las **OBLIGACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS;** previstas en la invitación publica ***CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026.*** **Así:**

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1) Mantener los precios de la oferta presentada.
2) Realizar la labor contratada en los términos establecidos en el contrato.
3) Efectuar y garantizar la presentación de todos los servicios cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada, que es parte integral de este documento.
4) Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
5) Atender los requerimientos que efectúe la Entidad relacionados con el objeto del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6) Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRATISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad.
7) El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
8) Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la supervisión.
9) Acatar el alcance y contenido de la totalidad de las directrices impartidas por el supervisor.
10) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable clara, oportuna y veraz.
11) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la institución, por causa o con ocasión del contrato.
12) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
13) Presentar informe para el pago, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.
14) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.

15) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
16) Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
19) Informar oportunamente a la Institución sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

20) Se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad, si fuere el caso.
21) Asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.
22) El proponente debe prever y manifestar en forma expresa que durante la vigencia del contrato mantendrá los precios, descuentos y garantías ofrecidas con forme a su oferta económica, incluso para las adiciones que se llegaren a suscribir.
23) Colaborar con la institución educativa, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
24) Asumir los costos de transportes, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
25) Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos.
26) Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
27) Exonerar a la institución educativa de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros que llegue a ser generada con ocasión de la ejecución del presente contrato
28) Ceder el contrato si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.
29) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo con la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1) El contratista debe garantizar el servicio de fotocopias en caso de cualquier eventualidad poner a disposición de la institución educativa dos(02) máquinas instaladas en la Sede Principal y una (01) en la sede la Unidad.
2) Los equipos mínimo requeridos para la prestación del servicio deberá contar con una capacidad de trabajo de más de 12.000 páginas por mes, suficientes para las necesidades de la Sede principal y la Sede la Unidad
3) Asignar y dar a conocer a la IE Juan Luis Londoño de la Cuesta una persona que durante la ejecución del objeto del contrato realice cambios de tóner, repuestos, lectura de los contadores servicio técnico, preventivo y correctivo.
4) El consumo de copias, impresiones y/o scanner (blanco y negro o color) mensuales no estarán sujetas a un mínimo de cantidades, es variable.
5) Los equipos deben contar con los servicios de impresión, copias y escáner (en blanco / negro y color como lo requiere la Institución)
6) Los equipos deben quedar instalado por medio de gestión de usuarios se mantendrá el control de la cantidad de páginas que cada persona requiere, el equipo contará con los servicios (Impresión de documentos por medio de esta aplicación)

7) Los equipos deben debe ser entregados instalado por red a diez (10) puntos de la Institución.
8) Los equipos deben prestar el servicio de escáner directo a carpeta compartida en los equipos del área administrativa.
9) Los equipos deben debe contar con un disco duro de almacenamiento con una capacidad de 80 Gb en las cuales se podrán archivar documentos con los sistemas de seguridad, con la protección de usuarios para la seguridad de documentos privados.
10) Realizar la asistencia y el acompañamiento permanentemente en todo el proceso.
11) Presentar informe a la Institución de la cantidad de copias e impresiones tomadas durante el tiempo de ejecución del contrato.
12) El contratista pasará su cuenta de cobro discriminando la cantidad de copias, impresiones y/o scanner (blanco y negro o color) consumidas hasta la fecha de corte.
13) Los insumos estarán a cargo del contratista (Tóner, repuestos, servicio técnico, preventivo y correctivo)
14) Si el equipo presenta fallas repetitivas durante más de dos visitas técnicas correctivas, el contratista se comprometerá a hacer cambio de equipo en un plazo máximo de 12 horas

15) ra la presentación de la oferta económica el proponente NO deberá exceder el total de precios máximos presentados según el estudio de mercado realizado por la institución (o será causal de rechazo).
16) Las máquinas fotocopiadoras deben contar con las siguientes características técnicas:

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**: Este mantenimiento se efectuará durante el tiempo de ejecución del contrato (si lo requiere el equipo) para lo que se harán inspecciones de funcionamiento, seguridad, ajustes, reparaciones, limpieza, lubricación y calibración por parte del contratista, en días hábiles y con la autorización previa de la Institución durante las jornadas laborales.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: Este mantenimiento se efectuará dentro de un máximo de 24 horas siguientes al reporte de la falla o avería (si lo requiere). El mantenimiento correctivo incluirá el suministro e instalación de repuestos y demás elementos que se requieran en el sitio donde está ubicado el equipo.

**SUMINISTRO DEL TÓNER**: Este será entregado en el punto donde se encuentra instalado el equipo y durante el tiempo de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 horas después de haber sido reportado el faltante del suministro.

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA**

**ESPECIFICACIONES DE COPIADO**

- Resolución de copia e impresión: 600 x 600 dpi (puntos por pulgada)
- Velocidad de copia / impresión: 28 ppm color / 35 ppm b & n
- Tiempo de calentamiento: 99" aproximadamente
- Tiempo de primera copia: 8.4" color / 6.5" b & n
- Ciclo de trabajo: 46.000 páginas mensuales
- Secuencia de copias: Hasta 999 copias
- Tamaños de papel recomendado: Bandeja 1 (Carta 8.5 x 11) Bandeja 2 (Oficio 8.5 x 14) 13LG Bypass (Media carta (8.5 x 5 – Doble carta 11 x 17 – Tabloide 8.5 x 1 mt)
- Almacenamiento en disco duro: 80 Gb
- Reducción – ampliación: 25% - 400%
- Panel de control Panel: táctil 8.5" LCD inclinable en color
- Dúplex: Función de copias impresiones o escáner a doble cara

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS**

**ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN**

- Soporte PDL: PCL 6 y PostScript 3
- Sistemas Operativos: Microsoft Windows 2000 / XP, Windows Server 2003, Vista y 7
- Gestión de dispositivos: TOP ACCESS
- Gestión de departamentos
- Impresión de documentos por Medio de OneDrive

**COPYONE LTDA, NIT. 800.231.773-8 SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES**

**ESPECIFICACIONES ESCANER**

- Resolución de escáner: 100 dpi – 600dpi
- Velocidad de escáner: 57 escáner por minuto
- Formatos: TIFF – PDF – JPEG – XPS
- Escáner directo a correo electrónico

La entrega de las maquinas instaladas según los requerimientos debe ser dentro de los 3 días hábiles siguientes a la legalización del contrato.

**Fecha: SE FIRMA A** los DIEZ (10) días del mes **JUNIO** del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.C. 19.271.506 DE Bogotá
Representante Legal
Nombre o Razón Social del Proponente: COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*

Respetados señores:

Yo, **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.271.506 de Bogotá expedida en **BOGOTA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No.3574 de la notaría **5 DE SANTA FE DE BOGOTA.** **Me COMPROMETO A:**

**Cumplir todos los requisitos** legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

**DIRECCION. CALLE 25C BIS NO. 73B 08 BOGOTA.**
**TELEFONOS. 4165936 - 3112176018**
**contacto@copyoneltda.com**

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*

Respetados señores:

Yo, **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.271.506 de Bogotá expedida en **BOGOTA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No.3574 de la notaría **5 DE SANTA FE DE BOGOTA. Me COMPROMETO A:**

**Adoptar todas las medidas necesarias** para prevenir la contaminación ambiental durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa, evitando el vertimiento, abandono o almacenamiento inadecuado de sustancias, materiales o residuos que puedan afectar la flora, la fauna, la salud humana o animal.

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

**DIRECCION. CALLE 25C BIS NO. 73B 08 BOGOTA.**
**TELEFONOS. 4165936 - 3112176018**
**contacto@copyoneltda.com**

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*

Respetados señores:

Yo, **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.271.506 de Bogotá expedida en **BOGOTA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No.3574 de la notaría **5 DE SANTA FE DE BOGOTA. Me COMPROMETO A:**

COPYONE LTDA, se compromete durante la ejecución del contrato a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como con la gestión El oferente se compromete durante la ejecución del contrato a implementar buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como con la gestión

Atentamente,

FIRMA: _____

CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

Bogotá, JUNIO 10 de 2026

Señores
**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**
Mosquera / Cundinamarca

**REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 006 DE 2026**

**OBJETO:** *Prestar el servicio integral de fotocopiado, impresión (blanco y negro y color) y escaneo, mediante la instalación y disponibilidad de equipos multifuncionales en la Institución Educativa Juan Luis Londoño de la Cuesta y su sede La Unidad, bajo la modalidad de precios unitarios y monto agotable para la vigencia 2026.*

Respetados señores:

Yo, **CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.271.506 de Bogotá expedida en **BOGOTA**, actuando en calidad de representante legal de la empresa COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8, sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No.3574 de la notaría **5 DE SANTA FE DE BOGOTA. Me COMPROMETO A:**

Que durante **la vigencia y ejecución del objeto del contrato a desarrollar:** PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES (BLANCO Y NEGRO Y COLOR) Y SCANNER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA Y SU SEDE LA UNIDAD, A MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS. (ALQUILER FOTOCOPIADORA) **cumplire** la adecuada gestión y disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados durante la ejecución del contrato, tales como tóner de impresora, cartuchos, residuos de tintas de impresión, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y demás residuos que contemple la legislación ambiental vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Para tal efecto, deberá presentar los respectivos certificados de disposición final expedidos por gestor autorizado. ANEXAMOS CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Atentamente,

FIRMA: _____
CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.c. 19.271.506 de Bogotá
Representante Legal
COPYONE LTDA
NIT. 800.231.773-8

**DIRECCION. CALLE 25C BIS NO. 73B 08 BOGOTA.**
**TELEFONOS. 4165936 - 3112176018**
**contacto@copyoneltda.com**

Bogotá D.C. 12/12/2025

***COPYONE LTDA***
**800231773-8**
**CL 25C BIS # 73 B 08**
contabilidad@copyoneltda.com

Asociación de recicladores modelo de vida zona decima se permite certificar que recolectamos, clasificamos trasportamos y pesamos los materiales reciclables de ***COPYONE LTDA*** la cual recibimos 12/12/2025 en nuestras instalaciones de tal manera que se realizó el procedimiento correspondiente de destrucción, procesamiento y disposición final.

| Tipo de residuo | Clasificación x Código | Cantidad (kg y/o Un) |
|---|---|---|
| CHATARRA | 102 | 1663 KG |
| ARCHIVO | 202 | 117 KG |
| **Total: 1.780 KG** | | |

Del anterior proceso recuperamos materiales aprovechables ferrosos y no ferrosos, los cuales han sido recuperados y a través de los diferentes procesos implementados en nuestras instalaciones, a fin de incorporarlos nuevamente como materia prima en la elaboración de diferentes productos tanto a nivel nacional como internacional.

Cabe anotar que para todos nuestros procesos contamos con la debida aprobación y formalización de Ministerio de vivienda ciudad y territorio decreto 596 11 abril 2016 y Resolución 504 de 2021 de la UAESP.

Agradecemos habernos tenido en cuenta para llevar a cabo el reciclaje de los diferentes desechos generados por su apreciada empresa y ponemos a su disposición nuestras instalaciones para llevar a cabo este tipo de procesos en el futuro.

Atentamente:

Nombre: Diana Pérez Diaz
Cedula de Ciudadanía:1016065376 de Bogotá
Organización: Asociación de recicladores modelo de vida zona decima (AMODEVI)
Cargo: Representante Legal
Móvil: 3144885154

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

**FORMULARIO No. 1**
**PROPUESTA ECONÓMICA**

| ITEM | DESCRIPCION PRODUCTO/SERVICIO | CANT | SERVICIOS A OFERTAR | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | VALOR UNI | VALOR IVA (19%) | VALOR UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL |
| 1 | Copias a Blanco y Negro | 1 | $ 50,00 | $ 9,50 | $ 59,50 | $ 59,50 |
| 2 | Copias a Color | 1 | $ 70,00 | $ 13,30 | $ 83,30 | $ 83,30 |
| 3 | Impresiones a Blanco y Negro | 1 | $ 50,00 | $ 9,50 | $ 59,50 | $ 59,50 |
| 4 | Impresiones a Color | 1 | $ 70,00 | $ 13,30 | $ 83,30 | $ 83,30 |
| 5 | Scanner a blanco y negro | 1 | $ 40,00 | $ 7,60 | $ 47,60 | $ 47,60 |
| 5 | Scanner color | 1 | $ 40,00 | $ 7,60 | $ 47,60 | $ 47,60 |
| **TOTAL ANTES DE IVA (SI APLICA)** | | | | | | **$ 380,80** |
| **VALOR IVA (SI APLICA)** | | | | | | **$ 72,35** |
| **VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA (SI APLICA)** | | | | | | **$ 453,15** |

Valor en números y letras de la oferta económica: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE ($453.15)**

**PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS GASTOS Y TRUBUTOS CON OCASIÓN A LA EJECUCION DEL CONTRATO.**

**COPYONE CERTIFICA QUE:**

1. Los valores aquí indicados incluyen todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución, así como impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.
2. El proponente diligencio el formulario económico cotizando cada uno de los ítems señalados en el Anexo "Especificaciones Técnicas".
3. Los COPYONE LTDA. en la estructuración de su oferta económica tuvo en cuenta los precios máximos que la entidad cancelara por cada ítem, los cuales no podrán superar el valor establecido para cada ítem en la columna denominada "VALOR MAXIMO A PAGAR POR PARTE DE LA ENTIDAD" valores establecidos en los estudios previos y estudio de mercado" el cual se encuentra publicado en la presente invitación. Los proponentes que superen los valores máximos a pagar por parte de la entidad incurrirán en causal de rechazo de su oferta.

COPYONE LTDA.
*Su elección efectiva..!*

Nit.800.231.773-8

4. **COPYONE LTDA**, PRESENTA el valor de los ítems por precio unitario, pero totalizando todos los valores.
5. **COPYONE LTDA**. Elaborará su propuesta conforme a las disposiciones legales, es decir deberá contemplar que ítems son exentos de IVA de acuerdo con el art 424 del estatuto tributario; So pena de incurrir como causal de rechazo.
6. Al tratarse de un contrato a monto agotable el proponente deberá diligenciar en la plataforma el valor del presupuesto oficial. Para la evaluación del factor económico, la institución tomará como base el valor de la sumatoria de la totalidad de los ítems.

Los valores aquí indicados incluyen todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución del contrato, así como los impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

**Fecha: SE FIRMA A** los D I E Z (10) días del mes **JUNIO** del año dos mil veintiséis (2026).

Validez de la oferta NOVENTA (90) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: CARLOS ARTURO ALBORNOZ PORTELA
C.C. 19.271.506 DE Bogotá
Representante Legal

Nombre o Razón Social del Proponente: COPYONE LTDA NIT. 800.231.773-8

# Certificado
# Bancario

Jueves, 21 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COPYONE LTDA identificado(a) con NIT 800231773, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA CORRIENTE | 23795544053 | 1998/11/24 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario